

Mujeres criminales. Entre la ley y la justicia

Valeria Caballero Martínez*

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., México
valecaballero@outlook.com

Martha Santillán Esqueda, *Mujeres criminales. Entre la ley y la justicia*, México, Crítica, 2021.

Martha Santillán, especialista en la criminalidad femenina en el decenio de 1940 en México, nos presenta en *Mujeres criminales. Entre la ley y la justicia*, los casos de cinco mujeres: Clementina, María Antonieta, Amalia, Teresa y Carmen, quienes, entre las décadas de 1930 y 1940, fueron procesadas ante los tribunales por cometer actos delictivos en la Ciudad de México. Clementina fue acusada de asesinar a su marido tras una riña conyugal, María Antonieta por asesinar a su hermano tras años de violencia sexual; Amalia y Teresa fueron arrestadas por abortar, y Carmen fue imputada por el robo y asesinato del propietario de una cantina.

Mediante el estudio de los procesos penales de estas cinco mujeres, este libro pretende mostrar las estructuras sociales y culturales que facilitaron el hecho criminal. Ellas padecieron uno o varios tipos de violencia, pero también la ejercieron contra otra persona. Para lograr su cometido, la autora realiza un análisis de la idea que sobre el sexo femenino tiene la sociedad mexicana, la legislación, la normatividad social y la intolerancia hacia las mujeres transgresoras en una sociedad patriarcal. Cabe señalar que Santillán recurre a conceptos clave utilizados en el presente para analizar lo que en el México posrevolucionario no tenía nombre; por

* Estudiante de la maestría en Historia Internacional, CIDE. Líneas de investigación: Historia de las mujeres en México, Historia de la educación en México, Historia de la educación en España, Historia del feminismo español.



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional

ejemplo, la conceptualización de “violencia intrafamiliar” y la coerción por medio de la violencia sexual.

Asimismo, el libro trasciende las décadas abordadas y toca el tiempo presente, porque la autora demuestra cómo muchas de las formas de violencia padecidas por estas mujeres se mantuvieron vigentes y subestimadas hasta inicios del siglo XXI. Por ejemplo, la aceptación de la violencia ejercida sobre la mujer, la violación y la corrupción sexual de menores. De esta manera, el libro de Martha Santillán ayuda a entender el funcionamiento y la continuidad de estas estructuras sociales desde la investigación histórica.

Mujeres criminales se compone de cuatro capítulos y una cronología sobre los derechos de las mujeres en México (1914-2019). Su contenido está redactado de una forma no lineal y cada capítulo gira en torno a una de las protagonistas. Inicia con el entorno social de la mujer, aborda el momento del delito, analiza el proceso ante las autoridades y da un breve vistazo hacia la actualidad. Por último, analiza los debates que surgieron acerca de la definición legal del crimen en cuestión. Por ejemplo, en el tema de la legalización del aborto.

La autora también es minuciosa al narrar el marco contextual de estas mujeres, entendiendo que para comprender sus acciones es necesario conocer su mundo. Es así como Martha Santillán aborda las características generales de la sociedad por las cuales estas mujeres consideraron que estaban padeciendo una situación inaceptable y recurrieron al delito para la solución de sus problemas. Ella destaca, el peso de la opinión pública en temas como la reputación femenina, la virginidad y la procreación. Por otro lado, la autora considera las particularidades de cada una de las cinco mujeres, al visualizar su temperamento y emociones, pero sin victimizar a la procesada ni juzgar sus acciones. Por otro lado, en los capítulos siguientes, Santillán muestra la profesionalización en la impartición de la justicia, por medio de la participación de peritos, psiquiatras y criminólogos. Esta profesionalización no implicó necesariamente una mayor atención hacia las mujeres víctimas de algún tipo de violencia, pero existió la intención de buscar desde el área de la especialidad una respuesta científica a su comportamiento.

En el capítulo 1 “Violencia y patriarcado” se narra, a través de los datos obtenidos en el proceso penal, el caso de Clementina. Ella estaba casada con un médico, esta unión pronto fue rebasada por la violencia. El conflicto trastocó la legalidad cuando Clementina asesinó a su esposo. Santillán, a partir de la experiencia de Clementina, aborda la violencia en el matrimonio, en donde el hombre, quien era la autoridad máxima del hogar, actuaba como juez y verdugo en el orden doméstico. Además, Santillán estudió la respuesta de las autoridades y el seguimiento del proceso cuando el caso involucró el espacio privado, la familia, los “correctivos” hacia la mujer y la defensa de la propia vida.

Para comprender las generalidades y particularidades del caso de Clementina, la autora presenta de forma breve los casos de otras mujeres que asesinaron a su marido en esa misma época, dando a entender que este tipo de violencia estuvo presente en todas las clases sociales. En el ámbito cultural, hace referencia sobre cómo el machismo estuvo inmerso en el cortejo y conformación de la pareja, por medio del análisis de la letra de canciones. Al concluir el capítulo, la autora muestra que en las siguientes décadas hubo intentos desde el ámbito internacional y nacional de visibilizar y castigar la violencia contra la mujer, por medio de la creación de organizaciones y de iniciativas legales para eliminar la desigualdad entre los cónyuges.

En el capítulo 2 “Cuerpo femenino, sexualidad y familia”, la autora nos presenta el caso de María Antonieta quien fue acusada de asesinar a su hermano. En el proceso la acusada manifestó que, su hermano la violó años atrás, eventualmente el hostigamiento continuó y en vista de estos sucesos, ella temía por su futuro. En este caso, la autora visibiliza los silencios en la violación perpetrada por los familiares de la víctima y la normalización de la violencia sexual contra las mujeres en el interior de los hogares. La autora descubrió que esta violencia fue abordada en los juicios por psiquiatras, quienes dieron continuidad al argumento sobre la existencia de una “naturaleza femenina” que era determinante para las acciones de las mujeres. Ante el silencio social sobre el incesto, Santillán alude a películas, para mostrar las representaciones que se realizaban en el cine sobre este tema. Al finalizar el capítulo, la autora muestra cómo en la actualidad, los silencios continúan presentes en la

sociedad mexicana y explica los cambios legales para atender la violencia en la familia, además de la creación de organizaciones para prestar ayuda a las víctimas de agresiones sexuales.

El capítulo 3 “Aborto: honra y virtud”, inicia con una redada judicial en una clínica que realizaba abortos. En el operativo fueron arrestadas las mujeres y el personal del consultorio, pero en el libro se profundiza en los procedimientos penales de Amalia y Teresa. La autora nos ofrece un análisis sobre la concepción de la honra como un asunto público, los avances en la medicina en el siglo XX y la doble moral de las autoridades al castigar, o no, el aborto. También aborda la modificación en la percepción del aborto en el transcurso del tiempo en relación con la función social de la mujer y el producto. Santillán recurrió a periódicos para mostrar la visión presentada en los medios sobre el aborto y la maternidad. El capítulo finaliza con un breve recuento sobre la despenalización del aborto en México.

En el capítulo 4 “Modernización y crimen”, se plantea el caso de Carmen, acusada de robar y asesinar al propietario de una cantina. A través de ella, se indaga la representación del estereotipo de la mujer moderna, que cuestionaba “su lugar” en la domesticidad y la forma de vivir su sexualidad. Santillán muestra que las autoridades y la sociedad respondieron con suspicacia a otras formas de ser mujer. En el cine, por ejemplo, se representó el estereotipo de la *femme fatale* como una mujer hiper sexualizada y peligrosa para la moral pública. Asimismo, se evidencia la ausencia y paulatina instauración de una legislación en materia de Derechos Humanos para salvaguardar la integridad de la persona acusada.

Finalmente, en “El desarrollo de los derechos de las mujeres en México”, la autora presenta una breve cronología de 1914 a 2019, sobre las modificaciones y avances en los derechos de las mujeres en México, centrada en temas como el acceso a puestos políticos, la legalización del divorcio, el sufragio, el aborto, la creación de organizaciones contra la violencia a las mujeres y las modificaciones en la legislación para disminuir la discriminación por cuestión de género.

Mujeres criminales nace de una rigurosa investigación documental procedente del Fondo Histórico del Tribunal Superior de Justicia del Archivo General de la Nación (AGN) y del Fondo Cárceles del Archivo Histórico de la Ciudad de México

(AHCM). Del Código Civil de 1932 y el Código Penal de 1931. Se destaca el análisis de la nota roja. Además de materiales sonoros y audiovisuales, en particular, películas del cine mexicano, canciones rancheras y boleros.

Mujeres criminales. Entre la ley y la justicia, es una obra crítica y amena y es un aporte a la historiografía de la criminalidad femenina. En primer lugar, nos muestra las estructuras sociales y culturales bajo las que Clementina, María Antonieta, Amalia, Teresa y Carmen cometieron un delito. La autora, nos presenta una visión de la criminalidad a través del análisis crítico de los expedientes judiciales de cada una de ellas, pero también traza la dinámica social entre los sexos a partir de analizar la opinión pública en los medios y de los hechos ocurridos a otras mujeres contemporáneas, en una sociedad que estaba transitando de los modelos tradicionales de feminidad heredados del siglo XIX al México posrevolucionario. Es así como, Santillán logra visibilizar las tensiones y transgresiones en la normatividad social, así como en el ámbito legislativo.

En segundo lugar, el libro nos permite hacer un balance historiográfico sobre los avances realizados en cuestión de los derechos de las mujeres desde 1914 hasta 2019. Además de enfatizar los nexos existentes entre la perspectiva de género y la impartición de justicia, la investigación evidencia, -usando como ejemplo la forma en que se abordaron los casos en el pasado- la necesidad de contar con autoridades competentes en materia de género para abandonar los prejuicios hacia las formas de ser mujer y lograr resultados más efectivos y atentos en lo concerniente a la dignidad humana. Esto resulta especialmente valioso al considerar la vigencia del tema, por la crisis vivida en el país ante los feminicidios y por la denuncia social contra todos los tipos de violencia hacia la mujer.

En tercer lugar, Martha Santillán, sin abandonar la rigurosidad de la investigación histórica y con el uso de recursos literarios como la ruptura en la linealidad de la narración y la colocación de diálogos, nos permite tener una visión más amplia de los casos de las mujeres que protagonizaron el libro. Por ejemplo, al demostrar la presión social ejercida sobre las mujeres ante la confrontación de lo tradicional y la modernidad, y al trazar el aspecto emocional de las cinco mujeres en el trascurso de los procesos penales. Con esta propuesta en la forma de escribir

Valeria Caballero Martínez

historia, la autora permite el acercamiento a un público especializado y, al mismo tiempo, a un público interesado en los estudios de género. Ante los aportes mencionados, considero que *Mujeres criminales* es un libro ampliamente recomendado para conocer más sobre la criminalidad femenina en México.